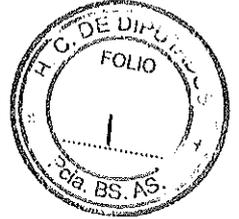




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

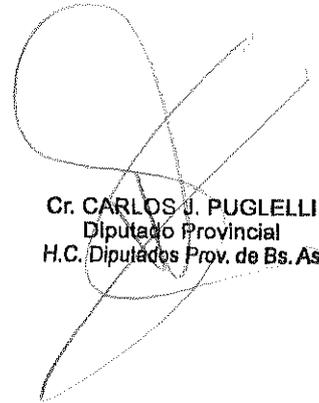


PROYECTO DE DECLARACIÓN

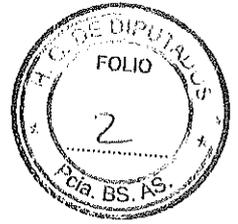
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la prórroga de la intervención de Corredores Viales S.A., establecida por el Decreto 464/2025, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y firmado por el presidente Javier Milei y el ministro de Economía Luis Caputo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es objeto del presente expresar nuestro más enérgico rechazo a la prórroga de la intervención de Corredores Viales S.A., establecida por el Decreto 464/2025, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y firmado por el presidente Javier Milei y el ministro de Economía Luis Caputo. Se fundamenta dicho rechazo en la continuidad de esta medida y en la reestructuración del sistema nacional de transporte que la acompaña.

En primer lugar, resulta preocupante que una decisión de tal envergadura, que implica la extensión de la intervención de una empresa estatal estratégica y la eventual privatización mediante concesiones de obra pública, se adopte sin el debido debate parlamentario ni un proceso participativo que garantice la transparencia y el control democrático por parte de los representantes populares y de la ciudadanía. La gestión de la infraestructura vial nacional no puede ser objeto de decisiones unilaterales que afecten directamente a millones de usuarios y a la economía nacional sin la correspondiente supervisión institucional.

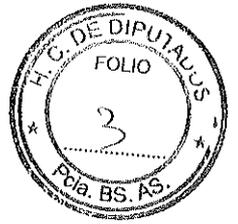
Asimismo, se debe destacar la grave situación en que se encuentran las rutas nacionales bajo la actual gestión concesionaria. La persistente falta de inversión por parte de los concesionarios privados ha provocado un marcado deterioro de la infraestructura vial. Las principales vías presentan un estado crítico: pozos y baches profundos que ponen en riesgo la seguridad vial, dificultan la circulación y son causa directa de numerosos accidentes. La insuficiente iluminación en sectores estratégicos aumenta la probabilidad de siniestros, especialmente en horarios nocturnos y condiciones climáticas adversas. Asimismo, la falta de mantenimiento en el corte de pastos y limpieza de banquetas limita la visibilidad y dificulta las maniobras seguras.



EXPTE. D-

2039

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esta situación no solo representa un problema estructural o económico, sino que tiene un impacto directo y trágico en la vida de las personas. El mal estado de las rutas nacionales contribuye a la generación de accidentes viales que cobran vidas humanas diariamente, convirtiéndose en un grave problema de seguridad pública que exige respuestas urgentes y efectivas.

Esta realidad evidencia la ineficiencia del modelo concesionario vigente, que no garantiza la reinversión necesaria para el mantenimiento y mejora continua de la red vial nacional, y pone en entredicho la eficacia de la intervención estatal prolongada que busca ordenar un proceso que aún carece de resultados concretos.

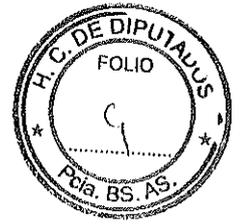
Por otra parte, el propio decreto que extiende la intervención reconoce las graves deficiencias estructurales y administrativas que persisten dentro de Corredores Viales, incluyendo falencias en las áreas de compras, contrataciones, gestión legal y administración de recursos humanos. La falta de un plan institucional claro y transparente para superar estas dificultades prolonga la incertidumbre y afecta la capacidad de gestión eficaz de la empresa, perjudicando así la planificación y ejecución de obras esenciales para el desarrollo y mantenimiento del sistema vial.

Además, la concentración de competencias clave en el Ministerio de Economía, como el diseño, la ejecución y el mantenimiento del sistema troncal de rutas nacionales, sin mecanismos adecuados de supervisión y control externo, genera un riesgo de excesiva centralización administrativa que puede derivar en falta de transparencia y en decisiones que no respondan plenamente a los intereses públicos ni a las necesidades reales de las comunidades afectadas.

Finalmente, la disolución y reestructuración de organismos históricos vinculados al transporte —como la Dirección Nacional de Vialidad, la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

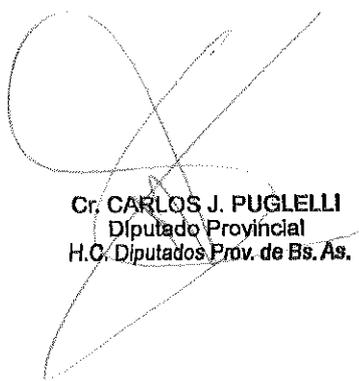


Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte— sin un plan integral y articulado que garantice la continuidad operativa y la coordinación institucional, amenaza la seguridad vial y la eficacia regulatoria del sistema nacional de transporte. La fragmentación de responsabilidades y la reasignación apresurada de funciones pueden generar vacíos institucionales y un debilitamiento general del sistema, afectando negativamente a la población usuaria.

La prórroga de la intervención de Corredores Viales y la reestructuración institucional que la acompaña no aseguran un sistema vial eficiente, seguro, accesible ni equitativo. La falta de inversión sostenida y el mal estado actual de las rutas nacionales constituyen un riesgo concreto para la seguridad de quienes las transitan y cobran vidas humanas, haciendo imperativo un replanteo integral y urgente de las políticas públicas en esta materia.

Por lo tanto, resulta indispensable rechazar esta medida hasta tanto se presente una propuesta integral que contemple inversión real y sostenida en infraestructura, un plan claro y transparente de fortalecimiento institucional, mecanismos efectivos de control y supervisión, y un proceso participativo amplio que garantice el debate democrático y la protección del interés público.

Por estas razones, solicitamos a los señores y señoras Diputados que acompañen esta iniciativa con su voto positivo, para mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad y accesibilidad para todos los ciudadanos.



Dr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.